



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 629
TEMUCO, 19 DIC. 2013

VISTOS:

- 1980, del Ministerio del Interior.
- 711 de 1987, del Ministerio de Salud.
- Atención Primaria de Salud Municipal.
- Municipalidad de Temuco para Regularizar Pago Actividad Centralizada de Capacitación Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Capacitación Funcionaria para La Atención Primaria Municipalizada, suscrito el 05.11.2013, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.
- 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese, Convenio Mandato de Recursos Municipalidad de Temuco para Regularizar Pago Actividad Centralizada de Capacitación Programa de Desarrollo de Recursos Humanos Capacitación Funcionaria para La Atención Primaria Municipalizada, suscrito el 05.11.2013, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Temuco.

2.- Las cláusulas del referido Convenio se entienden formando parte integrante e inherente al presente Decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JUDICIAL

CVF/MSR/CFV/elp.
DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud